Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-1094-E-UNC-DEC#FAUD

CORDOBA, CORDOBA
Martes 9 de Septiembre de 2025

Referencia: EX-2025-00065739--UNC-ME#FAUD - RECTIFICACION LLAMADO CONCURSO CARGOS 7 S.A.E.

VISTO

El Expediente EX-2025-00065739-UNC--ME#FAUD, por el que se solicita el llamado a concurso CERRADO INTERNO, CERRADO GENERAL y ABIERTO, para la cobertura de Dos (02) cargos de la planta Nodocente de categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en la Secretaría de Articulación Estudiantil (RD-2025-851-E-UNC-DEC#FAUD) de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° RD-2025-939-E-UNC-DEC#FAUD se aprobó el llamado a concurso para la cobertura de dichos cargos,

Que por un error involuntario, se omitió incluir que en las etapas del llamado, quedaría sin efecto las etapas siguientes de inscripción, si se cuentan con aspirantes inscriptos en la etapa anterior,

Que así mismo, se produjeron modificaciones en los valores salariales de las categorías a concursar,

Que corresponde efectuar la rectificación respectiva, a fin de no generar expectativas con quienes deseen inscribirse en las etapas siguientes,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo N° 2 de la Resolución Decanal N° RD-2025-939-E-UNC-DEC#FAUD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°: Llamar a Concurso de Oposición y Antecedentes, CERRADO INTERNO, CERRADO GENERAL y ABIERTO (en el caso de que no se presenten aspirantes en la instancia anterior), para la cobertura de Dos (02) cargos de la planta Nodocente de

categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en la Secretaría de Articulación Estudiantil de esta Facultad, con una remuneración básica de $ 593.461,46 (Pesos Quinientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno con Cuarenta y Seis Centavos) mensuales, más los adicionales de Ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno tarde-noche.”

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Secretaría de Articulación Estudiantil, Comisión de Concursos NoDocentes, Gremial General Don José de San Martín y Área de Personal, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

Digitally signed by PRADOS Silvina Ines
Date: 2025.09.06 12:31:27 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Silvina Inés Prados
Secretaria General
Secretaría General Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MARISTANY Arturo Raúl
Date: 2025.09.09 08:58:40 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Arturo Raúl MARISTANY
Decano
Decanato Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.09.09 08:58:04 -03'00'